



**Gobierno de
Canelones**



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	63	2020
------------	----	------

Sesión 17/2020 ORDINARIA

San Bautista, 30 de julio de 2020.

VISTO : la nota presentada por la RED INSTITUCIONAL DE SAN BAUTISTA, relacionada a la creación de un COMITE DE EMERGENCIA.

El Concejal Alejandro Fernández **PROPONE**:

CONSIDERANDO:

- 1-Que ya se cuenta con una organización, en la localidad, que funciona , desde hace varios años, con buenos resultados, la RED INSTITUCIONAL DE SAN BAUTISTA.
- 2-Tomar como base , la misma, apoyándola con la incorporación de mas referentes, incluso de Castellanos.
- 3-Solicitar al COMITE DE EMERGENCIA DE CANELONES, dirigido por el Sr. Leonardo Herou, para recibir instrucciones, capacitaciones, etc.

ATENTO. A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

- 1 **APOYAR**:las sugerencias de la RED INSTITUCIONAL DE SAN BAUTISTA, para formar un COMITÉ DE EMERGENCIA.
- 2-**TOMAR**: como base ,dicha organización, debido a su efectivo funcionamiento y con ingresos de referentes de Castellanos
- 3-**COMUNICAR** la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.y a los solicitantes.
- 4- **REGÍSTRESE** en el archivo de resoluciones del Municipio de San Bautista.

Aprobado 4 en 4

Alejandro Fernández
Alejandro Fernández

Walter Pissarello
WALTER PISSARELLO

ROQUE PEREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

Francisco Cruces
FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA